



Todo tiempo Comta, y obra sus debidos efectos, Atendiendo a
 que Con los bienes q. resultaran Inventariados, y deben
 Jurispreciarse, habra lo necesario para Satisfacer
 Aquellas: Y para que haya un Documento Autentico q.
 acredite la totalidad de Bienes, se sacará un Testimonio
 integro de todos ellos, y tambien se unirá a este Capitu-
 la para los indicado fines; quedando sujetos por ahora
 y sin entregarse a los Herederos interim q. no se reciba Or-
 den del Sr. Intend. para ello. Suplicando al Sr. Ocid. te
 que Como Regente que es de la R. Audiencia, se sirva Heber
 a su entera Cumplimto quanto queda Acordado. Y en su
 Vista así lo mando.

Así lo acordaron y firmaron los Sr. Jof. Quintanilla, Don Jofe.

Genral de Canovas
 Canovas

